



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 064-2019-CCPAncash/D

Huaraz, 13 de Setiembre del 2019.

VISTO:

El acta de sesión extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 02 de agosto del 2019. El informe N°006-2019 de verificación de expedientes de fecha 07 de setiembre del presente año, sobre la solicitud de los profesionales de las diferentes universidades del país: sobre su incorporación como miembros de la orden al Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

CONSIDERANDO:

Los expedientes presentados por los Contadores Públicos del Departamento de Ancash: **LINDA CAROLINA VASQUEZ DIESTRA, LAURITA MACARENA RAMOS MEDINA, ANDREA KATERIN FLORES DIAZ, ASTRID SACHI RODRIGUEZ CARRERA, JHOSELIN IVET SAMAMEZ PASCUAL, ISELLA ELIZABETH AVILA ESPINOLA, DIANA KARINA CERDAN QUILICHE, JAVIER RICARDO VELASQUEZ LOPEZ, LINDA GERALDINE MONTALVO GAVIDIA, LADDY IZAMAR PAUCAR ROSARIO, EVELYN MARYURIT ROJAS POÉMAPE, LESLIE ALISSON ALIPIO MONTOYA, JORGE LUIS BARRETO BURGOS, CORONADO ALTANEDA FERNANDEZ VASQUEZ, MERELIZ ERMINIA VALDIVIEZO CRUZADO, JOSE JUNIOR ZAVALA AMEZQUITA, JOSEFINA NELI FAJARDO IZAGUIRRE, DEYSI YANIRET FLORES ROJAS, CINDY JOHANA FLORES ROJAS, ROSMERI MAGALI ESPINOZA MURILLO, TEOFILA DEL PILAR DESPOSORIO CHASIN, EDGAR EPIFANIO BUSTAMANTE CASHPA, ROCIO CRYSTAL VALVERDE BALTAZAR, PATRICIA COLCHADO PERALTA, LUZ MARGOT OLIVEROS BASAURI, LUIS MIGUEL CASTILLO VARELA, YULIANA YEDIREL AGUILAR BENITES, ROXANA PATRICIA GOMEZ BENITES, SILVIA PATRICIA QUISPE FLORES;** se declaró aptos para su incorporación.

Que el Art. 2 de la Ley N° 28951, Ley de actualización de la Ley N° 13253, de Profesionalización del Contador Público y de creación de los Colegios de Contadores Públicos, establece que es obligatorio la Colegiación para el ejercicio profesional del Contador Público y que la determinación de los requisitos le corresponde al Colegio departamental respectivo. Establecido en su Art.6° inc. b) Atribución de los Colegios de Contadores Públicos de organizar y llevar el padrón de sus miembros asignándoles el correspondiente número de matrícula.





Colegio de Contadores Públicos de Ancash

Que, el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, dispone que, la Colegiatura es requisito indispensable para ejercer la profesión del Contador Público, dentro de la jurisdicción.

Que, así mismo, el Colegio de Contadores Públicos de Ancash, establece que la incorporación en el Colegio se verifica previo juramento o promesa de honor que tomara el Decano al nuevo miembro de la Orden.

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 02 de agosto del 2019, el Consejo Directivo acordó aprobar la solicitud de incorporación como miembros de la orden del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, a los Contadores Públicos: **LINDA CAROLINA VASQUEZ DIESTRA, LAURITA MACARENA RAMOS MEDINA, ANDREA KATERIN FLORES DIAZ, ASTRID SACHI RODRIGUEZ CARRERA, JHOSELIN IVET SAMAMEZ PASCUAL, ISELLA ELIZABETH AVILA ESPINOLA, DIANA KARINA CERDAN QUILICHE, JAVIER RICARDO VELASQUEZ LOPEZ, LINDA GERALDINE MONTALVO GAVIDIA, LADDY IZAMAR PAUCAR ROSARIO, EVELYN MARYURIT ROJAS POÉMAPE, LESLIE ALISSON ALIPIO MONTOYA, JORGE LUIS BARRETO BURGOS, CORONADO ALTANEDA FERNANDEZ VASQUEZ, MERELIZ ERMINIA VALDIVIEZO CRUZADO, JOSE JUNIOR ZAVALA AMEZQUITA, JOSEFINA NELI FAJARDO IZAGUIRRE, DEYSI YANIRET FLORES ROJAS, CINDY JOHANA FLORES ROJAS, ROSMERI MAGALI ESPINOZA MURILLO, TEOFILA DEL PILAR DESPOSORIO CHASIN, EDGAR EPIFANIO BUSTAMANTE CASHPA, ROCIO CRYSTAL VALVERDE BALTAZAR, PATRICIA COLCHADO PERALTA, LUZ MARGOT OLIVEROS BASAURI, LUIS MIGUEL CASTILLO VARELA, YULIANA YEDIREL AGUILAR BENITES, ROXANA PATRICIA GOMEZ BENITES, SILVIA PATRICIA QUISPE FLORES;** para que sean reconocidos como tales y autorizados a ejercer la profesión de Contador Público Colegiado de Ancash, de acuerdo a la Ley N° 28951.

SE RESUELVE:

Artículo N° 1: INCORPORAR como miembro de la orden del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, en ceremonia de la Sede Chimbote de fecha 14 de Setiembre del 2019 a los siguientes Contadores Públicos:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MATRICULA N°
1	LINDA CAROLINA VASQUEZ,DIESTRA	06 - 3697
2	LAURITA MACARENA RAMOS MEDINA	06 - 3698
3	ANDREA KATERIN FLORES DIAZ	06 - 3699
4	ASTRID SACHI RODRIGUEZ CARRERA	06 - 3700
5	JHOSELIN IVET SAMAMEZ PASCUAL	06 - 3701

SEDE REGIONAL - HUARAZ:

Pasj. Wamashraju N° 764 - Huaraz

Telef.: 043-587603 RPM: #951094001

E-mail: info@ccpancashuaraz.org

OFICINA ADMINISTRATIVA:

Av. Pacifico Mz. C1 Lt. 5-6 Urb. Las Casuarinas II ETAPA. Nuevo Chimbote

